

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

- ❖ Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

Las actividades principales que realiza el Sistema Dif para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria., Gto., son gestionar recursos para beneficiar a cada uno de los ciudadanos que habitan en nuestro el Municipio, se realizan gestiones de:

- **CEMAIV:** En esta área atendemos a personas que han recibido o son generadoras de violencia de tipo familiar, educativa; ofreciendo asesoría jurídica en materia familiar y atención psicológica, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía victorense.
- **PROCURADURIA:** En esta área apoyamos a las personas para realizar trámites civiles como rectificación de actas, adopciones, divorcios voluntarios, para apoyo de la ciudadanía victorense.
- **MI HOGAR CON VALORES:** En esta área apoyamos a las familias que se encuentren en condición de pobreza patrimonial para que cuenten con una vivienda, logrando el mejor aprovechamiento de los recursos naturales existentes en su entorno y promoviendo la autoconstrucción, a favor de los victorenses.
- **ADULTOS MAYORES:** En esta área brindamos atención integral a los adultos mayores de 60 años en el centro gerontológico, y grupos comunitarios en algunas localidades, realizando actividades que les permitan continuar integrados a la sociedad, realizando actividades como activación física, manualidades, pláticas de relaciones humanas, baile folklórico, entre otros talleres, para garantizar una calidad de vida mejor en la ciudadanía victorense.
- **ASISTENCIA ALIMENTARIA:** En esta área atendemos las comunidades mediante programas de asistencia alimentaria y mejora de su entorno social, como el programa como comedores comunitarios y desayunos escolares, donde se ofrecen los desayunos escolares para los niños victorenses.
- **DAFNNA:** En esta área nuestro deseo es prevenir riesgos psicosociales para evitar la exclusión social y familiar de niños, adolescentes y jóvenes, a través de la promoción de

valores, modelos educativos y programas de atención integral para el bienestar de los niños y jóvenes victorenses.

- **TRABAJO SOCIAL:** En esta área buscamos el desarrollo integral de las familias más vulnerables, otorgamos apoyos en descuentos en estudios médicos, canalizaciones médicas con especialistas a bajo costo para la ciudadanía victorense.
- **UNIDAD DE REHABILITACION:** En esta área contamos con una unidad de Rehabilitación en la que se ofrecen servicios especializados de rehabilitación y habilitación para atender la discapacidad, para el beneficio de las familias victorenses.
- **IMUG:** Tiene la responsabilidad de lograr consensos, coordinar y promover ante la sociedad civil y el gobierno, acciones educativas, de investigación y evaluación, que permitan emitir recomendaciones y asesorar en la toma de decisiones para las políticas públicas, en un marco de equidad, inclusión, corresponsabilidad, congruencia, tolerancia y concertación.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Al realizar el análisis un análisis detallado de las participaciones que recibe el municipio, y como consecuencia el 15% de los ingresos propios de Municipio nos otorgan para nuestras actividades se generó la toma de decisiones sobre a donde se va destinar recursos mismos que se utilizan para los gastos operativos y administrativos del Sistema Dif para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria., Gto., todos los recursos adicionales son gestionados por la Presidenta y Directora del mismo,

En base a nuestro Estado Analítico de Ingresos se analizó, el importe que se destinaria para cada dirección con el que cuenta el del Sistema Dif para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria., Gto., asignándoles un presupuesto de egresos, respetando los ingresos percibidos.

3. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

El Municipio de Victoria se en cuenta registros de la primera administración en el perdió de 1950-9152 encabezada por el C. Albino Tavera Amezcua, bajo la denominación de Victoria., Guanajuato.

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

- En la administración 1970-9172 dirigida por el ciudadano Ramón Gallardo Sánchez, se crean área enfocada a cada actividad que realizaba el municipio.
- En el año de 1998 el DIF Municipal se descentraliza del Municipio de Victoria, convirtiéndose así en una para municipal.

- El primero de enero de 1998, el Dif Municipal se de alta en el SAT (Sistema de Administración Tributarias).

4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

El Sistema Dif Municipal de Victoria tiene como objeto social:

- El bienestar de los habitantes de cabecera, así como de cada uno de las comunidades que integran al municipio.
- Gestionar el desarrollo familiar, cultural y social.
- Mejora las condiciones de vida de los habitantes victorenses.
- Mejorar la calidad de vida de las familias victorenses.

b) Principal actividad.

La actividad principal que realiza el del Sistema Dif para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria., Gto., es gestionar recursos para los habitantes de municipio, para cubrir las necesidades de los mismos, así como ofrecer servicios que ayuden a fortalecer las familias victorenses, en su desarrollo Integral.

c) Ejercicio fiscal.

Ejercicio fiscal de Enero a Diciembre de 2017

d) Régimen jurídico.

Los datos fiscales son:

- Denominación social: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO.
- Domicilio: CALLE LIBETAD # 77, CENTRO, VICTORIA GUANAJUATO 37920.
- RFC: SDI 880812 1E6
- Actividad: Administración Pública Municipal en General.
- Situación de registro: ACTIVO.

e) Consideraciones fiscales del ente:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuestos sobre la renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual de impuestos sobre la renta (ISR) donde informe de sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VICTORIA GTO.

- Presentar declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios, y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de impuestos sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de impuesto sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración informativa anual de subsidio para el empleo.

f) Estructura organizacional básica.



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria, Gto., no cuenta con Fideicomisos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Aplicando un porcentaje es en un 75 %.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Aplicando un porcentaje es en un 60 %.

c) Postulados básicos.

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia permanente
- 4.- Revelación suficiente
- 5.- Importancia relativa
- 6.- Registro e integración presupuestaria
- 7.- Consolidación de la información
- 8.- Devengo contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

Postulados emitidos por la CONAC.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

N/A

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

N/A

*Plan de implementación:

N/A

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

N/A

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o desconexión inflacionaria:

Se aplican los emitidos por la Conac.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

N/A

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

N/A

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

N/A

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

N/A

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

N/A

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

N/A

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

Los cambios en relación a la política no aplican, en cuestión de errores aplicamos las correcciones necesarias para tener una información más confiable.

i) Reclassificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

Se aplican reclasificaciones para correcta aplicación de la información contable.

j) Depuración y cancelación de saldos:

N/A

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera:

N/A

b) Pasivos en moneda extranjera:

N/A

c) Posición en moneda extranjera:

N/A

d) Tipo de cambio:

N/A

e) Equivalente en moneda nacional:

N/A

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

N/A

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

N/A

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

N/A

d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

N/A

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

N/A

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

N/A

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

N/A

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

N/A

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

N/A

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

N/A

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

N/A

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

N/A

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

N/A

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

N/A

b) En listar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

N/A

10. Reporte de la Recaudación:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VICTORIA GTO.

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

SUBSIDIO MUNICIPAL	\$ 7,500,000.00
APORTACION ESTATAL	\$ 0.00
APORTACION PROPIA	\$ 690,000.00
	\$ 8,190,000.00

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

CONCEPTO	Pronostico Anual
SUBSIDIO MUNICIPAL	\$ 7,500,000.00
APORTACION ESTATAL	0.00
CUOTAS TERAPIAS FISICAS	\$ 150,000.00
CUOTAS CONSULTAS MEDICAS Y MEDICAMENTOS	\$ 150,000.00
CUOTAS DESAYUNOS ESCOLARES	\$ 140,000.00
CUOTAS RECUPERACION TRASLADO	\$ 125,000.00
CUOTAS RECUPERACION DENTAL	\$ 125,000.00
TOTAL	\$ 8,190,000.00

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

N/A

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

N/A

* Se anexara la información en las notas de desglose.

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

N/A

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

- 1.- Las principales políticas de control interno las establecemos en los lineamientos de austeridad y racionalidad para el control de los recursos públicos del municipio.
- 2.- Las recomendaciones que emite las instancias revisoras.
- 3.- Las circulares emitidas por la dirección de Administración para cumplimiento.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Aun no contamos con dicha información

14. Información por Segmentos:

N/A

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Nota 1: Las notas de Gestión Administrativa sólo se presentarán en medio digital, en impreso son opcional (de acuerdo, ver [Guía para la entrega de la Cuenta Pública e Información Financiera Trimestral](#)), las notas que no estén contempladas en el formato se agregarán libremente al mismo.

Nota 2: En cada una de las 16 notas de gestión administrativa el ente público deberá poner la nota correspondiente o en su caso la leyenda “Esta nota no le aplica al ente público” y una breve explicación del motivo por el cual no le es aplicable.

De acuerdo al **artículo 13 fracción VIII**, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (**LDF**), «Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al **cierre del ejercicio.**»

Propuesta de cedula:

Devengado que integra el Pasivo circulante al cierre del ejercicio 2016

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Capítulo	Importe	No Etiquetado	Etiquetado
	Cuentas por pagar a corto plazo				
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo	1000			
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	2000			
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	3000	11,238.00	X	
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	5000	564,046.55	X	
2113	Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	6000			
2114	Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	8000			
2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	4000			
2116	Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo	9000			
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	7000			